

BASES
PROCESO DE SELECCIÓN DE
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL 2017
Ayuntamiento de Padul

1º PREVISIÓN DE NECESIDADES.

El presente proceso de selección surge por la necesidad de contratación de un/a **Animador/a Sociocultural** para cubrir la baja maternal de la que se encuentra en la actualidad. La finalidad es el diseño, ejecución y evaluación de los programas de Juventud y Cultura que este Ayuntamiento ejecuta anualmente, así como la Gestión Administrativa y Funcional de los Centros Juvenil y Cultural de Padul.

Una vez establecidas las bases de acceso y selección se constituirá una lista de suplentes correspondientemente puntuados, para en caso de ser necesarias nuevas contrataciones dentro de el plazo de contratación posterior al inicio de las pruebas de selección, se pudiese seleccionar a los candidatos suplentes de mayor puntuación.

Por lo que respecta a la titulación mínima de acceso se requiere que los solicitantes dispongan de alguno de los siguientes títulos, Bachillerato (o equivalente), Ciclo Formativo de Grado Superior (antiguo FP2).

2°. ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Animador/a Sociocultural.

CATEGORÍA Y CÓDIGO: Grupo 04

RELACIONES FRECUENTES: Superiores Jerárquicos, personal del Ayuntamiento , compañeros de trabajo y usuarios.

SUMARIO DE TAREAS:

- Diseño, Ejecución y Evaluación. del programas.
- Tramitación de Ayudas para programas de Juventud y Cultura.
- Contacto directo con Instituciones Superiores de Juventud y Cultura.
- Formación en materia de Juventud y Cultura.
- Coordinación con otros programas y servicios complementarios a las áreas en las que interviene.
- Gestión del Centro Juvenil y Centro Cultural de Padul.

MATERIAL UTILIZADO:

- El propio de la profesión.
- Material de oficina.
- Equipo informático.
- Material deportivo, cultural, formativo y recreativo.
- Etc.

DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD:

Responsable de los Programas de juventud y Cultura y Centro Juvenil y Cultural de Padul, así como de aquellas otras tareas propias del puesto y profesión que se les puedan encomendar por el personal del que reciben órdenes.

CONDICIONES DE TRABAJO:

El trabajo se desarrolla en sitios descubiertos, en plena calle, para algunas actividades y cubiertos para otras, como el Centro Juvenil y Centro Cultural o en el interior de los edificios públicos,

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TAREAS:

- Habituales.....60%
- Periódicas.....20 %
- Ocasionales.....20 %

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES DOCUMENTALMENTE:

- Tener cumplidos los 18 años.
- Presentar solicitud en el plazo establecido.
- Estar en posesión el día de la solicitud del Título de Bachillerato(o equivalente), o Ciclo Formativo de Grado Superior (FP2).

REQUISITOS DEL PUESTO A VALORAR EN DISTINTAS PRUEBAS:

- Conocimientos afines a la profesión.
- Responsabilidad y Capacidad para asumir las órdenes que se den.
- Disponibilidad para actuar fuera del horario de trabajo establecido.
- Ser ordenado/a cuidadoso/a con el material de su responsabilidad.
- Ser precavido/a y observar las normas de seguridad.
- Físicas: Buen estado general de salud.

3º SELECCION.

A - TIPO DE SELECCION.

TIPO:

Interno: se realizará en base a anuncios y entrega de solicitudes en el Ayuntamiento.

Externo: No se utilizará.

MODELO DE ANUNCIO. Se adjudicará al expediente.

DÍAS DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO: Del 7al 25 de agosto de 2017.

DÍAS DE RECOGIDA DE SOLICITUDES: Del 7al 25 de agosto de 2017.

UBICACIÓN EN PRENSA ANUNCIO. No corresponde.

UBICACIÓN EN RADIO ANUNCIO: La establecida por el Equipo de Gobierno municipal en la fechas establecidas.

UBICACIÓN EN TV LOCAL: La establecida por responsables de Tv Local en la fechas establecidas.

UBICACIÓN EN TABLÓN DE ANUNCIOS AYUNTAMIENTO: Del 7al 25 de agosto de 2017.

B- ANUNCIO PREVIO ADMITIDOS A PRUEBAS Y FECHA DE INICIO DE LAS MISMAS:

Los seleccionados a pruebas reciben comunicación del ayuntamiento el día.....dede 2017, en fecha y forma oficial.

El inicio de las pruebas está previsto para el díadede 2017, a lashoras yminutos, comunicándoles a los preseleccionados la necesidad de adjuntar bolígrafo y DNI.

4º DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Las pruebas de recogida de información para su posterior valoración serán:

- Valoración formación.
- Entrevista personal.
- Proyecto
- Médicas, se podrá solicitar a petición de los Miembros de la Comisión de Empleo, certificado médico a los/as candidatos/as y/o seleccionados/as, con objeto de acreditar las optimas condiciones de salud para el desempeño de las funciones propias del puesto.

Baremo (sobre 12,5 puntos)

- Currículum Vitae.....3,5 puntos.
- Vecindad.....4 puntos.
- Entrevista 2 puntos.
- Prueba Teórico-práctica.....3 puntos.

5º DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS.

CURRÍCULUM VITAE: (máximo 3,5 puntos) Se establece como mínimo de titulación, el título de Bachillerato (o equivalente), y/o Ciclo Formativo de Grado Superior.

Formación (Hasta un máximo de 1 punto)

- Cursos relacionados con el puesto de entre 15/24 h0,10 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de entre 25/30 h.....0,20 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de más de 30 h0,25 puntos.

Otras titulaciones (Hasta un máximo de 1 puntos)

- Diplomatura, Licenciatura o Técnico Superior en Animación Sociocultural (Ciclo formativo de grado superior).....1puntos.

Experiencia (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

- 0,25 puntos por cada 6 meses de trabajo en experiencia análoga.

VECINDAD Y OTROS : (Hasta un máximo de 4 puntos)

- Por estar empadronado en el municipio de Padul.....4 puntos.

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA: (máximo 3 puntos).

Se realizará por parte del Tribunal seleccionador una prueba Teórico-Práctica.

ENTREVISTA: (máximo 2 puntos) .

Se realizará una entrevista por parte del Tribunal seleccionador que verse sobre las funciones a realizar.

En caso de empate a puntos de los/as candidatos/as el criterio de desempate será el sorteo.

6º INFORME DE SELECCIÓN FINAL.

Queda constituida la mesa de selección el día.....de.....de....., a lashoras yminutos, asistiendo:

- Ayuntamiento de Padul
- INEM
- Otros

Nombre y apellidos	Puntuación	Total
--------------------	------------	-------

(Conceptos puntuables)

Candidatos/as Seleccionados/as:

-
-
-

Exposición lista provisional y reclamaciones:

Las listas provisionales quedarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Padul, pudiendo presentarse las reclamaciones en este Ayuntamiento en un plazo de 5 días desde la publicación de las mismas.

Exposición de lista definitiva:

Finalizado el periodo de reclamaciones y a la vista de las mismas se procederá a la rectificación de puntuaciones, si así se estima o a la ratificación de la lista provisional, haciéndose pública en el tablón de anuncios, pudiendo proceder el Ayuntamiento, desde ese momento a la contratación de el/a seleccionado/a.

7º PERIODO DE PRUEBA / CONTRATACIÓN / ELIMINACIÓN.

El periodo de prueba establecido en el contrato será el que marca la Ley durante el cual y si alguno/a de los /as seleccionados /as no cumpliera con las obligaciones derivadas del puesto podría procederse a la rescisión del contrato de forma unilateral.

8º OBSERVACIONES.

El candidato/a deberá aportar la documentación requerida en el plazo de presentación de la solicitud, si esta no se ha presentado junto a la solicitud quedará excluido del proceso de selección.

En caso de que el aspirante no se presentase a las pruebas es motivo de exclusión del proceso de selección.

**EL AYUNTAMIENTO DE PADUL
CONVOCA
BOLSA ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL
AÑO 2017**

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Tener cumplidos los 18 años.
- Presentar solicitud en el plazo establecido.
- Estar en posesión el día de la solicitud del Título de Bachillerato (o equivalente), o Ciclo formativo de grado superior (FP2).

SE VALORARÁ:

CURRÍCULUM VITAE: (máximo 3,5 puntos) Se establece como mínimo de titulación, el título de Bachiller superior (o equivalente), y/o Ciclo formativo de grado superior.

Formación (Hasta un máximo de 1 punto)

- Cursos relacionados con el puesto de entre 15/24 h0,10 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de entre 25/30 h.....0,20 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de más de 30 h0,25 puntos.

Otras titulaciones (Hasta un máximo de 1 puntos)

- Diplomatura, Licenciatura o Técnico Superior en Animación Sociocultural (Ciclo formativo de grado superior).....1puntos.

Experiencia (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

- 0,25 puntos por cada 6 meses de trabajo en experiencia análoga.

VECINDAD Y OTROS: (Hasta un máximo de 4 puntos)

- Por estar empadronado en el municipio de Padul4 puntos.

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA: (máximo 3 puntos)

ENTREVISTA: (máximo 2 puntos) .

En caso de empate a puntos de los/as candidatos/as el criterio de desempate será el sorteo.